

Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pta. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pta.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Numeros sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 855

Gerona 12 Noviembre de 1889.

ACTAS Y TAREAS

DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO (1)

Varios comerciantes importadores de harinas españolas acudieron á la Cámara en demanda de auxilio contra lo resuelto por la intendencia; y tomada con el empeño que merecía cuestión tan importante, las gestiones de la Cámara, á pesar de la negativa con que fueron recibidas por la Intendencia, obtuvieron el más completo éxito, por haber mandado el Gobierno supremo que se liquiden los derechos de importación de las harinas españolas en bandera nacional en los términos que la Cámara había solicitado en su Exposición al Ministro de Ultramar.

El pilotaje obligatorio.—Con el fin de preparar en lo posible el régimen que convenga establecer en el servicio de pilotaje obligatorio cuando termine el contrato á que hoy viene sugeto, la Junta directiva, á instancia de su sección de navegación, ha obtenido de las Cámaras de Comercio españolas de Bilbao, Londres y New-York, la remisión de datos y noticias, así como disposiciones de carácter obligatorio, ya en su texto íntegro, ya en extracto, á fin de ponerse al corriente de lo que en dichos puertos está en uso para con mejor conocimiento de la materia, poder tratarla como su importancia requiere.

Los tratados comerciales y las Cámaras de Comercio.—Alarmadas algunas Cámaras de comercio cuando supieron que el Gobierno pensaba reformar el Real decreto orgánico de las Cámaras de Comercio, haciendo potestativa para el mismo Gobierno, y no obligatoria como hoy lo es la consulta á las Cámaras de Comercio, cuando se hayan de celebrar tratados comerciales con otras naciones, elevaron una Exposición al Ministerio de Estado, reclamando contra la proyectada novedad, por creer que si llegaba á realizarse, las Cámaras quedarían privadas de su prerrogativa más preciosa.

La Cámara de la Habana, que entre las bases de su constitución orgánica tiene la de que el Gobierno podrá excusarse de consultarla sobre tratados de comercio, y que en la primera reunión de su Asamblea general acordó pedir al Gobierno que se equiparase su constitución á la de las que existen en la Península, no podía dejar pasar ocasión tan oportuna para reclamar en este sentido, y así lo hizo en exposición elevada al Ministro de Ultramar.

Acuñaion de moneda de plata.—Actualmente se halla en estudio de una comisión compuesta de dos vocales de cada sección, una moción presentada por la Presidencia acerca de los peligros que entraña para el país el proyecto de acuñación de moneda especial de plata, y de los medios pa-

ra conjurarlos, sobre cuyos particulares la Junta directiva creyó conveniente oír, antes de resolverlos, el parecer de una comisión que la estudiase, y, en su oportunidad, el de todos los gremios de comerciantes é industriales.

Servicio meteorológico.—La Junta directiva, en la misma sesión citada de 28 de Julio último, acordó que la Cámara contribuyese á los gastos que ocasionen los telégramas de las antillas que se expidan y reciban por el cable en el observatorio meteorológico del real Colegio de Belén y que se relacionen con los cambios de tiempo y demás indicaciones sobre huracanes; cuyo acuerdo tomó por ser notoria la importancia que para el país en general y especialmente para el comercio marítimo, tiene la materia de que se trata, y haberla interrogado el R. P. Benito Viñas en atenta comunicación, si la Cámara contribuiría á esos gastos como venía haciéndolo la extinguida Junta general del Comercio.

Posteriormente se obtuvo del mismo sábio meteorólogo que dirige el observatorio del Real Colegio de Belén, que remitiese á la Cámara, á la vez que á los periódicos de la localidad, copias de los telegramas, y las notas que de sus observaciones y atinadas conjeturas públicas acerca de los cambios de tiempo é indicaciones sobre los huracanes en la época en que tienen lugar los que se hacen sentir en las Antillas; siendo el resultado de esta gestión, que, en la expresada época, los señores asociados, y todos los comerciantes é industriales que lo soliciten, puedan conocer las probabilidades de buen ó mal tiempo, la dirección, intensidad y extensión de los huracanes, con algunas horas de anticipación á la salida de los periódicos que las publican; habiéndose enriquecido ya el archivo de la Cámara con la colección de estos partes y notas correspondientes al año próximo pasado.

Interés legal del dinero para 1889.—El Gobierno general consultó á la Cámara sobre el tipo del llamado interés legal del dinero, ó sea el que debe fijarse en los casos en que se devengan inteses de demora sin haberlos pactado, cuya consulta obedece á lo dispuesto de Real orden para que se cumpla lo mandado en las disposiciones vigentes sobre la materia, según las cuales debe formarse anualmente expediente para fijar el referido tipo de interés que debe regir durante el año. La Junta directiva, oído el parecer de la mayor parte de esos miembros que le emitieron, informó al Gobierno general, que, en su sentir el tipo del interés legal durante el año debe ser de 8 por 100.

Otros asuntos.—La Cámara apoyó una instancia del cuerpo de Prácticos de la Habana en solicitud de que se respeten los derechos que tienen adquiridos en virtud de Real orden de 11 de Marzo de 1886 para que sus servicios sean retribuidos en la forma y

términos de la tarifa acordada con arreglo á lo dispuesto en aquella disposición y de cuyos derechos se trataba de privar, incautándose el Estado del producto del pilotaje obligatorio y retribuyendo en cambio á los Prácticos con su sueldo fijo; apoyó también las pretensiones de los importadores de tejidos que piden que se extirpen de una vez las causas que con demasiada frecuencia provocan conflictos entre la Administración de la Aduana y el Comercio, al aplicar las partidas del arancel en los aforos pidió el restablecimiento del servicio de correos marítimos de la costa Norte de Cuba; solicitó que se concediera un plazo para que comenzase á ser exigible el impuesto de carga y descarga creado por la ley de presupuestos; procuró avenir á los fabricantes de tabaco y sus operarios, cuando estos se declararon en huelga; pidió la suspensión del planteamiento del impuesto de consumo acordado por el ayuntamiento de la Habana; informó sobre las causas de la subida de precio del petróleo, y propuso que se llamaran ciertos requisitos en los expedientes de defraudación á fin de evitar los perjuicios que frecuentemente sufren los comerciantes por error ó exceso de celo por parte de los investigadores.

La Cámara de Comercio de Montevideo se ocupa como dijimos últimamente sobre el importante negocio de vinos españoles con el Uruguay.

El comercio de vinos españoles con la República del Uruguay es de tal importancia que, según los datos recogidos por la Cámara española de Montevideo durante los primeros seis meses del año corriente arroja las siguientes cifras: Vino importado de España en Montevideo 13,092,842 litros valor aproximado del mismo en la Península antes del embarque 5,102,214 pesetas.

Con razón dice la Cámara que no debe mirarse con indiferencia un mercado que consume anualmente, de uno solo de nuestros principales productos para la exportación, un valor de más de diez millones de pesetas sin contar los fletes y demás medios con que dicho comercio contribuye al sosten de nuestra marina mercante. Esta importancia tiende á disminuir con la competencia, cada día mayor, de vinos procedentes de Francia y de Italia; pero mas que todo por el abuso que se comete por algunos exportadores, con notable perjuicio de los intereses mercantiles españoles, embarcando en los puertos de la Península para esta República vinos encabezados ó reformados con alcoholes de industria de mala calidad que comunican al vino olor y sabor desagradable y extraños á los del vino español.

Para detener, en lo posible, los perniciosos efectos que al comercio español de vinos en aquella República viene produciendo el hecho indicado, la Cámara se ha dirigido á las establecidas en las provincias y comarcas

vinícolas de España llamando la atención de las mismas sobre este tópico, haciéndoles conocer las disposiciones vigentes en el país relativas á las condiciones que deben reunir los vinos importados para ser admitidos por las Aduanas para el consumo, pidiéndoles que las hagan públicas entre el comercio de vinos de España y añadiendo que la Cámara de Comercio será la primera que denuncie, persiga y haga castigar en Montevideo, con todo el rigor de las leyes ó de las costumbres de comercio, los vinos que de España se remitan sin reunir las condiciones que les son naturales, ó ó con alguna de las que las leyes señalan son perjudiciales á la salud pública.

En estos esfuerzos para reconquistar y conservar en aquel mercado el merecido crédito de los vinos españoles, aumentando su consumo, y consiguiendo la importancia actual de su comercio, no duda la Cámara que el Gobierno se dignará prestarla toda su protección, llegando hasta á dictar, si es posible y lo cree conveniente, alguna disposición que evite los embarques de vinos reforzados con alcoholes de industria de mala calidad, como los que vienen empleándose por algunos exportadores con perjuicio evidente de los intereses generales del comercio español.

Es de notar, que la importancia del mercado uruguayo para nuestros productos debe ir en un aumento considerable y progresivo, como progresivamente considerable es el aumento de la riqueza y lo será el de la población de la República Oriental del Uruguay, cuya importancia comercial supera, relativamente, á la de todas las demás Repúblicas sud-americanas.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 8 Noviembre de 1889.

Aunque el incidente promovido á primera hora de la tarde de ayer en el Congreso por el señor Garcia Alix, pretendiendo se levantara la sesión por falta de número, parecía el suceso más importante, nadie sospechaba que habria otro de mayor trascendencia al final de la sesión.

En efecto: cuando esta debía acabarse presentaron las susceptibilidades póstumas ó convencionales de los conservadores á hacer el papel de caballero andante, sin perjuicio de otros procederes cuando así les place, encontrando dignas de censura algunas frases del señor Pedregal en que nadie había parado mientes.

Pero fuéronse enredando las cosas hasta el extremo de tomar parte en la discusión los señores Cánovas y Sagasta.

A estas horas está indudablemente pesoso de su intervención el jefe de los conservadores, pues el del partido liberal con la habilidad que le distingue acorraló á sus adversarios, proponiendo la inmediata discusión de los presupuestos, el sufragio y demás proyectos, reduciendo las horas destinadas á preguntas ó aumentando las de la sesión.

El ataque fué tan rudo y directo que hubieron de contestar con una negativa.

Bueno es que así conste de una mane-

(1) Véase el número 843, de 26 del mes próximo pasado.

ra oficial para que el país juzgue y sepa que apelan al obstruccionismo sin duda en concepto de méritos para que llegue antes el poder á sus manos.

Esta noche pone el paño al púlpito el señor Romero Robledo en el círculo reformista, donde arengará á las masas que le siguen para la próxima campaña electoral.

No todos van muy convencidos al acto en cuestión porque saben que el jefe de ese grupo está á punto de pasar el Rubicon y que trata de aconsejar á sus amigos que se apoyen mutuamente con los conservadores, lo cual es la confirmación de la campaña sostenida durante el verano último y cuyo término y cumplimiento se verá el día que forme gabinete el señor Cánovas.

Un temor abrigan los reformistas, cual es el de que no han de encontrar reciprocidad en la lucha, puesto que los conservadores solo apoyarán á sus candidatos, resultando de esta manera una desigualdad no muy de su gusto.

La cuestión de excedencias está dando lugar á comentarios de todo género y á trabajos sin cuento por parte de los interesados.

Hecho público el acuerdo del Consejo de ministros en armonía con los deseos del ministro de Fomento, la medida alcanza á 25 diputados.

Sin embargo, no parece que el asunto preocupa á estos ni al gobierno, no faltando quien pretende que dicha resignación se debe á que los interesados cuentan con la crisis y con que el nuevo gabinete que se forme á fin de año se olvide de esta cuestión, no llegando de esta manera á plantearse.

Otros mas desprendidos ó dispuestos á resignarse quieren que la justicia se haga por igual y no se circunscriba este criterio al elemento civil, sino que se haga extensivo á los militares, algunos de los cuales se encuentran en el mismo caso.

A pesar de ello los que pudiéramos llamar económicos no se satisfacen con la exigüidad de la suma que representan dichas economías y siguen batallando por obtenerlas mayores en muchos otros capítulos del presupuesto.

La sesión del congreso ha comenzado á las tres pidiendo algunos diputados se contara el número de los presentes y el señor Sagasta (D. José) votación nominal, que se ha efectuado, aprobándose el acta por 110 votos.

Después se han hecho varias propuestas de escaso interés, continuando el debate económico, advirtiéndose la ausencia del señor Cánovas, muy comentada á consecuencia del incidente de última hora en la tarde de ayer.

No se sabe si hoy habrá preparado alguno.

En el senado ha trascurrido la tarde en preguntas y ruegos, debiendo hacer mención de las frases que ha pronunciado el general Martínez Campos contestando á alusiones del Congreso y haciendo constar que á su paso por el ministerio de la Guerra no disminuyó el contingente del ejército, como lo ha hecho ahora en cambio el general Chinchilla.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 10 Noviembre de 1889.

Como consecuencia del acto de delicadeza llevado á cabo por las personas que fueron nombradas hace pocas semanas para componer la comisión directiva del partido liberal dinástico de esta ciudad, renunciando á dicho cargo en vista de la duda expresada por algun periódico disidente sobre la validez de la elección, por no haber sido invitadas todas las personas que tenían derecho para asistir á ella, fué convocada otra para las doce de la mañana de hoy, habiendo sido in-

vitados todos los afiliados al partido cuyo jefe es el señor Sagasta que son ó hayan sido senadores, diputados á Cortes ó provinciales y tenientes de alcalde, ascendiendo á 59 su número.

De estos concurrieron personalmente 33, que son los señores Balaguer, Rius y Taulet, Fabra (D. Camilo), Maciá y Bonaplata, Ferratjes (D. Antonio), Lluch, Henrich, Maluquer y Viladot, Marut, Sostres, Elias, Gassó, Vilamata, Casas, Masvidal, Pons, Más y Martínez, Fábregas, Griera, Rosich, Rumen, Ferrer (Don Odon), Rusñol, Ferrer y Soler, Genové, Payerols, Schwartz, Fuster, Benach, Bis, Rufar y Bañolas.

Delegaron á alguno de los presentes los señores Baró, Soler y Plá, Sala, Todo, Cort, Marin y Paz-Graells.

El señor Arnús escusó su asistencia por ocupaciones perentorias, el señor Rosell telegrafió desde Madrid que le habia sido imposible ponerse en camino á causa de enfermedad de una persona de su familia; el señor Roger y Vidal se escusó por hallarse apartado por completo de la política, y el señor Orozco se escusó tambien por causa atendible.

Constituidos los concurrentes en sesión el señor Rius y Taulet expuso el objeto de la reunión, que no era otro que elegir la Comisión directiva que debe de reorganizar el partido con arreglo á las instrucciones del señor Sagasta.

Al efecto se formó por aclamación una mesa interina, cuya presidencia ocupó el Excmo. señor D. Victor Balaguer, actuando como secretarios los señores Milá y Pi y Ferrer y Soler.

Esta mesa propuso el nombramiento de una comisión nominadora para que formara la candidatura de la Comisión directiva, y habiendo sido elegidos para la primera los señores Ferratjes, Casas, Genové, Ferrer y Soler y Milá y Pi, los cuales salieron por breves momentos del salón, dando lectura al regresar á la lista de los señores á quienes proponian para componer la Comisión directiva, que fueron elegidos por unanimidad, quedando por consiguiente constituida en esta forma: Presidente efectivo el Excmo. señor Marqués de Olérdola; vocales señores Marcet, Soler y Plá, Maciá y Bonaplata, Maluquer y Viladot, Gassó, Pons, Masvidal, Henrich y Benach, y secretario señor-Schwartz.

Tomaron dichos señores posesión de sus cargos, dando antes la mesa interina un voto de gracias á la comisión nominadora y otro los demás concurrentes á la mesa interina.

La Comisión directiva del partido liberal monárquico de Barcelona se propone, segun noticias, obrar con energía siguiendo las instrucciones del señor Sagasta, á quien se telegrafió inmediatamente el resultado de la reunión, ya que concurrió á ella la mayoría de las personas que tenían derecho para asistir, y contando las adhesiones y los cuatro que se escusaron, resulta que solo faltaron quince individuos, y que la elección no puede ser más legal.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 7 de Noviembre

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de Betanzos.

MARINA.—Real decreto promoviendo al empleo de almirante de la Armada al contraalmirante D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio.

Otro promoviendo al empleo de capitán de navio de primera clase al capitán de navio don Fernando Martinez de Espinosa.

ULTRAMAR.—Real decreto fijando los gastos del Estado en Filipinas durante el año de 1890, y calculando los ingresos para cubrir las obligaciones en las mismas islas en el expresado año.

Otros concediendo dos créditos extraordinarios con destino al pago de las

atenciones que se expresan.

—Real orden adjudicando definitivamente la concesión del servicio telefónico de la Habana á Mr. Fernuy y Verdó.

GUERRA.—Ascendiendo á consejero togado del Supremo al auditor general D. Pedro Pablo Blanco, y á este empleo al que lo es de distrito D. Nicolás Tell.

—Disponiendo pase á situación de retirado el consejero togado del Supremo, D. Manuel Ramirez de Arellano.

Gaceta del día 8 de Noviembre

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña, y el Juzgado de primera instancia de Ordenes.

GUERRA.—Otro promoviendo al empleo de auditor general de ejército al auditor de Guerra de distrito D. Nicolás Tello.

Otro aprobando el gasto hecho de más en el mes de Enero último por la comandancia de ingenieros de San Sebastián en la compra de piedra para el edificio que se destina á gobierno militar en dicha ciudad.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á José Conesa, por la de reclusión militar perpetua.

ULTRAMAR.—Otro convocando á elección de un diputado á Cortes en el distrito de Ponce el 1.º de Diciembre próximo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Guía y de Cogolludo, respectivamente, á don Cándido Vázquez y á D. José Barba.

Gaceta del día 9 de Noviembre

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes jubilando á los registradores de la Propiedad de Sacedón y de Negreira; y nombrando para los Registros de Aranda de Duero á D. José Massa Sanguinete, y de Manzanares á D. José Maria Beltrán.

Otro nombrando director de la cárcel de Huelva á D. Manuel Blanco Ruiz.

GOBERNACION.—Circular recordatoria de las disposiciones relativas á las elecciones municipales que han de celebrarse el 1.º de Diciembre próximo, y excitando el celo de las autoridades para el más puntual cumplimiento de la ley.

—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Brenes impuesta por el gobernador de la provincia de Sevilla.

Otra convocando á oposición para proveer 80 plazas de aspirantes de segunda clase del Cuerpo de empleados de Correos, cuyos ejercicios se arreglarán al programa ó cuestionario que al efecto se publica.

FOMENTO.—Real orden declarando como útiles para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras incluidas en la lista adjunta.

ULTRAMAR.—Real decreto restableciendo en la Intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba la ordenación de pagos delegada de aquel centro.

NOTICIAS Y AVISOS

Agradecemos á la Junta directiva del Ateneo Bañolense, la invitación que se ha servido dirigirnos para la manifestación y velada necrológica que celebrará tan culta sociedad el día 17 del corriente mes en honor de D. José T. de Ameller y demás compañeros que sufrieron gloriosa muerte en el ataque de los carlistas á Bañolas.

—A las dos de la madrugada del sábado último, se declaró un incendio en la casa de campo que en el término de Llufríu tiene D. Baudilio Rocas.

Después de tres horas de incesantes trabajos prestados por el vecindario y una pareja de la Guardia civil, quedó

estinguído el fuego, salvándose todos los muebles y demás enseres de la casa, y sin que ocurriesen desgracias personales.

Las pérdidas materiales sufridas se han valorado en 500 pesetas.

—El jueves próximo pasado se cometió un robo en la casa de campo conocida por casa «Auda», del término de Lloret de Mar. Los ladrones aprovecharon la ausencia de los dueños de la casa.

—En el camino de Tossa, punto conocido por «Pi Melis», robaron el día 8 del actual trescientas y pico de pesetas al carretero conocido por «Gambot» que hace diariamente la carrera desde Lloret de Mar á Blanes.

—La Comisión provincial ha señalado el día 29 del corriente para la presentación é ingreso en Caja de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Están vacantes las plazas de secretarios del Juzgado municipal de Celrá y del Ayuntamiento de Santa Pau.

—Durante el mes de Octubre, la Guardia civil de la Comandancia de esta ciudad, capturó 35 delincuentes y ladrones, 1 desertor del ejército y 51 autores de faltas leves, recogiendo 11 armas.

Presentó en el mismo mes 6 denuncias por pastoreo abusivo de 150 reses lanaras y 55 de cabrio, apren diendo á 4 pastores.

—De real orden se ha dispuesto, se recuerde á los individuos que se hallan en situación de reserva activa licencia ilimitada, que con arreglo al artículo 12 de la vigente ley de reemplazos, no pueden contraer matrimonio hasta su ingreso en la segunda reserva, debiendo por los cuerpos consignarse de una manera terminante en sus licencias, para que no puedan alegar ignorancia en caso de que se les aplique el artículo 166 del Código penal, por contraer matrimonio sin los requisitos legales.

—Una ballena destrozó dias atrás la almadraba de Rosas, recibiendo varios arponazos que le causaron algunas heridas. El cetáceo logró salvarse internándose en el mar.

—De un dia á otro publicará la Gaceta la disposición oficial convocando á exámenes para proveer ochenta plazas de aspirantes del cuerpo de correos.

—En las Administraciones subalternas de Hacienda se han recibido ya las arcas de hierro para guardar caudales.

—Desde el día 3 al 9 del actual se han despachado las siguientes cantidades de vino.

Para París, 34.037 kilogramos; para Burdeos, 45.135; para Cete, 88.174; para Montpellier, 586.344.

—En el Consejo de Ministros, celebrado antes de ayer el señor Conde de Xiquena leyó un decreto regularizando los exámenes de reválidas académicas de los alumnos oficiales y libres en todos los establecimientos de enseñanza. El decreto iguala en absoluto á los alumnos oficiales y á los libres. La reforma empezará á regir en el próximo curso.

—La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de empleados ha emitido dictámen que ha quedado sobre la Mesa y en esta semana se pondrá á la orden del día.

—El Resumen, de Madrid ha publi-

cado una preciosa caricatura, titulada, *La conjura en sus relaciones con el noble juego del tresillo*. Una mano que aguanta cuatro cartas; la primera la espada con la efigie de Cassola, luego una mala con el semblante de Martos, despues el basto con el rostro de Cánovas, y finalmente el as de oros con la faz de Romero Robledo, y dice debajo de este dibujo. *Una buena entrada. Espada, mala, basto y punto. Si tuvieran el rey no necesitaban ir al robo.*

—Dentro de breves dias comenzarán los trabajos de explanación, de la línea del ferro-carril económico de esta ciudad á San Feliu de Guixols, por la parte de San Pol.

—Por la ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación se ha expedido un libramiento de 1.600 pesetas para atender á la reparación de las líneas telegráficas de Ripoll á Puigcerdá.

—El vapor «José Maria» que con cargamento de vino salió del puerto de Rosas en la noche del viernes al sábado último con dirección á Tarragona tuvo que arribar forzosamente el 10 al puerto de Barcelona.

—A consecuencia de la última excursión á Santa Coloma de Farnés hecha por el Excmo. señor D. Miguel Fauli y D. Eduardo Cervero, gerente el primero y secretario el segundo de la empresa del ferro-carril económico de Santa Coloma á Sils, ha entrado á formar parte del Consejo de Administración de la espresada compañía el ilustrado Notario de Santa Coloma de Farnés D. Joaquín Barril y Morales.

Felicitemos á aquella comarca, pues dada la respetabilidad de las personas que componen dicha empresa puede considerarse como un hecho dentro de breve plazo una mejora que tanto bien ha de reportarles.

—En breve convocará la comisión de Agricultura del «Centre Catalá», de Olot, una reunión de Agricultores, socios y no socios, á fin de llevar á cabo el pensamiento de crear en dicha villa un campo de experimentaciones agrícolas.

—El Ayuntamiento de Olot ha acordado, despues de oír á los mayores contribuyentes, sustituir el actual sistema de alumbrado público por el de gas, nombrando una comisión para estudiar las bases y condiciones oportunas.

Tambien ha acordado solicitar de la Excm. Diputación provincial una subvención para el arreglo del camino que conduce á San Juan las Fonts.

—En Port-bou se trata de organizar festejos para allegar recursos con que socorrer á los habitantes de Puigcerdós.

—REGISTRO CIVIL.—*Dia 10.*—Fallecidos: Maria del Remedio Odena, de 1 año.—*Dia 11.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 varón y 1 hembra.

Lo de Port-bou.

De la cuestión de Port-bou se ocupan en sus últimas ediciones nuestros colegas *El Ideal* y *El Pirineo Oriental*, de aquella villa; *La Concentración*, de Figueras; *El Independiente*, *La Provincia*, *La Lucha*, y *El Posibilista*, de esta localidad.

La Lucha publica una carta suscrita por L, que dice le ha sido dirigida. Suponemos que no vendria escrita con lapiz como los célebres datos de que acusó recibo en 2 de Octubre último. En dicha carta se afirma que se cumple la ley, y se reta al que diga lo contrario á que apueste 500 pesetas.

tas. ¡500 pesetas! Para apuestas de tal cuantía se necesita ser capitulista.

Que ahora se cumple la ley lo sabemos ya y lo digimos en nuestro número anterior, pero esto no quiere decir que siempre se haya cumplido. La ley se cumple desde el jueves último á despecho de algunos que han perdido un NEGOCIO bonito y bien preparado, esto es lo que se asegura.

Recomendamos á *La Lucha* y á su colaborador L, las preguntas que formula el periódico de Figueras citado anteriormente. A ver si pueden y quieren contestarlas.

A los apreciables colegas *El Ideal* y *El Pirineo Oriental* pueden servirles de contestación las líneas anteriores.

Al no menos estimado cofrade *La Provincia*, le agradecemos la promesa que hace de leernos para estar al corriente de lo que sobre el asunto digamos; si el abuso renace volveremos á denunciarle como hemos prometido; si otros le denuncian antes que nosotros les secundaremos sin vacilaciones ni sutilezas, libres de apasionamientos é ideas bastardas y guiados únicamente por sanas intenciones y honrados deseos.

Tenga esto también en cuenta *La Concentración*, que nos hallará siempre dispuestos á seguirla con entera independencia en toda campaña moralizadora.

El Posibilista quiere dar en el blanco. No todo lo que se sabe puede decirse, querido compañero, y *La Concentración* se calla, de fijo, muchas cosas como nosotros las llamamos, porque aun cuando no dude de su veracidad carecerá de pruebas para confundir al osado que las niegue porque así le interesa.

Teatro.

La compañía de ópera italiana que ha actuado en nuestro teatro, cantó en la noche del sábado la ópera *Faust*.

De esta representación creemos lo mejor no decir nada, pues á escepción de la contralto señorita Fábregas y del baritono señor Ventura, que fueron en algunas situaciones aplaudidos, todos los demás artistas estuvieron desgraciadísimo y la orquesta desgraciadísima también é incompleta.

La tiple señorita Desantistis se hallaba enferma y cantó únicamente por satisfacer el compromiso contraído. No habia quien la reemplazase ni podia cambiarse la función por falta de elementos para ello.

En la noche del domingo se interpretó la ópera *La Favorita*, que obtuvo un regular desempeño por parte de algunos de los artistas.

El papel de protagonista le desempeñó la contralto señorita Fabregas que cantó admirablemente la difícil aria del acto tercero *O mio Fernando* y su parte del inspirado *duetto finale* último, *Pietoso al par del Nume*.

El baritono señor Ventura dijo con mucha maestría la escena y aria *Vien Leonora, a' piedi tuoi*, recibiendo como la contralto unánimes aplausos.

El bajo señor Leoni muy bien en su papel de Baltassarre.

Un aplauso á la señora Ricci.

El resto de los artistas, la orquesta y los coros.....

—P.—

Elecciones municipales.

En la Gaceta se publica la siguiente Real orden de 5 del actual, dirigida á los Gobernadores civiles:

«Después de las disposiciones genera-

les circuladas para el mas puntual cumplimiento de la ley de 2 de mayo último aplazando para 1.º de diciembre próximo las elecciones municipales que correspondia celebrar en la primera quincena del propio mes de mayo, y de las excitaciones hechas en otras varias órdenes particulares para que en todos los actos electorales se proceda con la mas severa imparcialidad, protegiendo y amparando por igual el derecho de todos; nada es dado ya encarecer á las autoridades y funcionarios llamados á intervenir en dichas operaciones, debiendo esperarse solamente que todos habrán llenado y llenarán, cada uno en la esfera que le corresponde, las ineludibles obligaciones que le incumben, secundando así los propósitos del gobierno dirigidos exclusivamente á que el legitimo y verdadero cuerpo electoral manifieste libremente su voluntad:

La disposición 8.ª de la real orden circular de 4 de mayo, declara que la convocatoria, para los efectos del período electoral, se entiende hecha veinte dias antes del señalado para la elección; y aun cuando no puede afectarse desconocimiento de este precepto, publicado en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales*, conviene, sin embargo, que V. S. lo recuerde á todos los alcaldes y funcionarios, á fin de que no olviden que dicho período empieza en 10 de noviembre próximo.

Conviene igualmente que prevenga V. S. desde luego á todos los alcaldes de esa provincia, que desde el día 1.º de diciembre le den parte de haberse celebrado la elección en sus respectivos términos, y si en alguno dejase de hacerse que manifieste el motivo del aplazamiento y la autoridad que lo haya dispuesto, dando V. S. cuenta á este ministerio en los primeros ocho dias del propio mes.

En el momento que se termine el escrutinio general que ha de verificarse el segundo domingo del propio mes de diciembre, en cumplimiento de la modificación 1.ª del art. 5.º de la ley de 2 de mayo citada, hará V. S. que los alcaldes le remitan lista nominal de los concejales proclamados y de los no renovados, y las enviará V. S. originales ó por copias autorizadas á este centro, antes del 15 del mismo diciembre.

Por último, cuidará V. S. con la misma preferente atención que en todo le está recomendada, que se cumplan exactamente la modificación 4.ª de la disposición 6.ª de la real orden de 4 de mayo, y el artículo 92 de la ley de 28 de diciembre de 1878, cuyo esencial é importante objeto se dirige, como V. S. comprende, á prevenir y evitar que se altere el resultado de la elección proclamado en el escrutinio general.

Sírvase V. S. dar toda la publicidad necesaria á esta real orden, y remitir un ejemplar del *Boletín Oficial* en que se publique, con las prevenciones que V. S. adopte para su cumplimiento».

Un niño heroico

—En la última reunión celebrada por la Sociedad de Salvamento de Naufragos se ha dado cuenta de un hecho heroico, que será recompensado por la Sociedad.

Hallábase pescando en un bote frente á la punta de Mola (Baleares) un anciano llamado Antonio Bosch Alemán y dos hijos suyos de doce y siete años, cuando se desencadenó un furioso temporal que volcó el bote tan rápidamente, que el niño menor no pudo salir de debajo de él en tanto que su padre y su hermano se agarraron á la quilla.

En tan horrible situación, el niño mayor, Bartolomé, propuso á su padre que le dejara ir á nado hasta la playa, distante tres millas (una legua) para pedir auxilio.

El anciano padre se opuso vivamente, considerando imposible que el niño salvara nadando un brazo de

mar de una legua, encrespado y bravío por la tempestad que reinaba; pero el heroico niño, que consideraba imposible la llegada fortuita de todo socorro, y ansioso de probar esta incierta posibilidad de salvación para su padre y hermano, soltó la quilla del bote lanzándose en demanda de la playa; la imaginación concibe bien lo que el heroico niño lucharía con las olas por espacio de larguísimo tiempo, pero apenas concibe que al fin llegara triunfante á pisar la playa, donde quedó desmayado despues de tan titánica empresa, á la vista de los tripulantes del laud *San José*, que acudieron en su auxilio.

Apenas el niño volvió en sí relató á sus salvadores la situación en que habia dejado á su padre y hermano, y les pidió por Dios que sin detenerse un instante volaran en su socorro.

Guiados por el niño los tripulantes del laud, consiguieron salvar al padre, y echando una uña del ancla por debajo del bote, lograron volverlo y salvar al niño menor que, agarrado á las cuadernas, habia podido sostenerse respirando el escaso aire que habia entre el mar y el bote.

El heroico niño Bartolomé Bosch, que habia realizado tan titánica empresa, fué estrechado con entusiasmo por todos aquellos bravos hijos del mar, bendecido mil veces por su anciano padre y ahora será condecorado en acto público y solemne con la medalla de plata de premio de la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos, y con 130 pesetas en metálico que la misma le acaba de otorgar.

Las jóvenes pálidas y enfermizas que luchan para romper el cielo de la adolencia corren un peligro inminente al atravesar las inclemencias del invierno y nada más apropósito para evitarlo que el uso del *Jarabe de Climent* que fortifica y vigoriza la sangre.

La curación de los tísicos.

Las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 11 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 44 m. 8 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
6	30	18	764	72	Despej	N. O.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Martin papa y S. Diego de Alcalá ef.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD (espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.



REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS
Precios de suscripcion
Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.
Administración
Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.
Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.
Precio 4 reales frasco.
DEPÓSITO GENERAL
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abetardors 2 y 4, Gerona, Hombres viejas, 1.
De venta en las principales farmacias.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifique de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.
QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

Posada de San Antonio

DE PEDRO NICOLÁS É HIJO
PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.
Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.
Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la
RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

EL VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el
DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGUÉS

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras
Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibissa, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.
Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA
En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.